GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

CONTADURÍA GENERAL
DE LA PROVINCIA

NEUQUÉN
PROVINCIA

JUNTOS
PODEMOS
MÁS

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN CONTABLE

- DIRECCIÓN DE PATRIMONIO -

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN | CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

TEMAS A DESARROLLAR:

- MARCO LEGAL – DEFINICIONES GENERALES
- INFORME TÉCNICO N° 84
- SAFIPRO/BS. DE CAPITAL
- RESPONSABLES
- CICLO DE VIDA DE UN BIEN DE CAPITAL
- NOVEDADES

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

- MARCO LEGAL -
- DEFINICIONES GENERALES -

Marco Legal
- Gestión de Bienes -

LEY DE ADM. FINANCIERA Y CONTROL N° 2141/95 → Titulo IV Artículos 69° AL 76°

MANUAL DE PROC. ADMINISTRATIVOS → Gestión de Bienes de la Provincia

MANUAL DE PROC. ADMINISTRATIVOS → Clasificador de Cuentas y Subcuentas

COMPENDIO NORMATIVO → www.contaduria neuquen.gob.ar

Gestión de Bienes
- Ley 2141-

BIENES DE LA PROVINCIA

- Disposición de la Ley
- Adquiridos por sus Organismos
- Donación / Legado
- Bienes en Proceso de Const.
- Construídos por Dep. del Estado

Gestión de Bienes
- Ley 2141 -

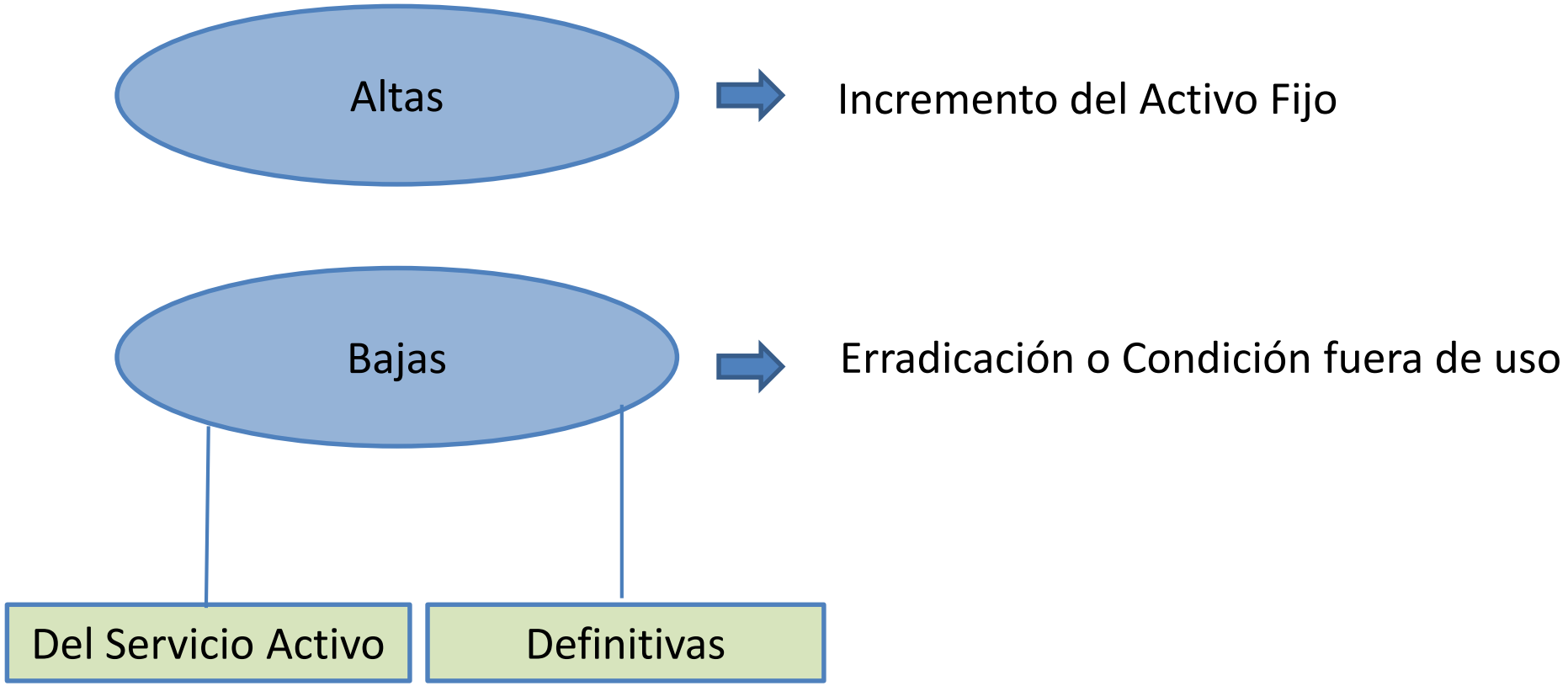

Gestión de Bienes
- Ley 2141 -

Bienes Inmuebles → No podrán enajenarse ni gravarse sin expresa disposición de ley.

Bienes Muebles → Deben destinarse al uso o consumo para el que fueron adquiridos

Gestión de Bienes
- Ley 2141 -

Bienes Muebles

Declarados fuera de Uso

Donación a:
- Estado Nacional
- Municipios
- Comisiones de Fomento
- Entidades Privadas de Bien Público

Permuta

Transferencia

Venta en subasta

Gestión de Bienes
- Ley 2141 – Autoridades de Aprobación

Transferencias

- Entre Órganos de una misma Repartición - Su Titular
- Entre Reparticiones de un mismo Ministerio - Ministro respectivo
- Entre Reparticiones de distintos Ministerios - Resolución Conjunta de Ambos
- Entre Distintas Entidades - Autoridad competente para la baja
- Inmuebles - Por Decreto

Donaciones

- De dar - Ministro / Contador General
- De recibir s/ Cargo - Ministro
- De recibir c/ Cargo - Poder Ejecutivo

Bajas

- Facultades de Aprobación Artículo 2° Reglamento de Contrataciones

Gestión de Bienes
- Ley 2141 – Autoridades de Aprobación

Artículo 2° Reglamento de Contrataciones – Decreto N° 1665/18

	AUTORIZACIÓN	***APROBACIÓN***
a) Más de $3.000.000.-	*Poder Ejecutivo*	*Ministro*
b) Hasta $3.000.000.-	*Ministro*	*Subsecretario*
c) Hasta $1.500.000.-	*Subsecretario*	*Director de Administración*
d) Hasta $150.000.-	*Director Provincial del área solicitante*	*Director de Administración*

Gestión de Bienes
- Ley 2141 – Bajas

Robo o Hurto → Denuncia Policial

Desaparición, Destrucción Total o Extravío → Exposición

Muerte → Certificación

Sumario – Tribunal de Cuentas

Gestión de Bienes
- Ley 2141 –

Artículo 76º Reglamento:

«En todos los casos de operaciones que involucren bienes del activo fijo, serán de aplicación las disposiciones relativas a las registraciones contables, el Manual de Procedimientos de Gestión de Bienes y las normas que establezca la Contaduría General de la Provincia.»

Manual de Procedimientos Administrativos
- Gestión de Bienes -

MISIÓN DE LA GESTIÓN PATRIMONIAL – OBJETIVOS:

- **Conocer de la manera mas exacta posible y permanentemente actualizada, el potencial económico de los bienes del Estado Provincial, afectados a cada jurisdicción.**

- **Administrar, registrar, contabilizar, identificar y controlar los bienes durante su permanencia en el patrimonio del servicio administrativo, a través de un sistema de información funcional.**

Manual de Procedimientos Administrativos
- Gestión de Bienes -

DIVISIÓN PATRIMONIAL – FUNCIONES:

- ✓ Intervenir en todo Ingreso de bienes que implique un incremento patrimonial.
- ✓ Identificar y marcar físicamente los bienes ingresados.
- ✓ Mantener la documentación patrimonial ordenada y actualizada.
- ✓ Generar a los responsables los cargos y descargos.
- ✓ Verificaciones de inventarios.
- ✓ Cooperar con C.G.P.
- ✓ Verificar cumplimiento de normativa vigente.

Manual de Procedimientos Administrativos
- Gestión de Bienes -

DEFINICIÓN DE BIENES DE CAPITAL:

a) Ejecución Presupuestaria de Erogaciones de Capital.

b) Nomenclador Bienes Patrimoniales.

c) Características físicas y técnicas – Susceptible de control patrimonial.

d) Destino uso y no consumo.

e) Vida útil prolongada en el tiempo.

f) Cuando sea consecuencia de Obras públicas contratadas o realizadas por el Estado Provincial.

g) Necesidad de control y seguimiento.

Manual de Procedimientos Administrativos
- Gestión de Bienes -

Todo bien de capital susceptible de ser inventariado → Matricularse

Excepción

Cuando por su naturaleza y características no sea de interés económico y/o administrativo "inventariar".

Autorización Autoridad Competente

Manual de Procedimientos Administrativos
- Gestión de Bienes -

Ingresos derivados de la Ejecución del Presupuesto de Erogaciones de Capital

ALTAS

Ingresos por Otros Conceptos

OTRAS ALTAS

Matriculación - Importancia de la Marcación Física

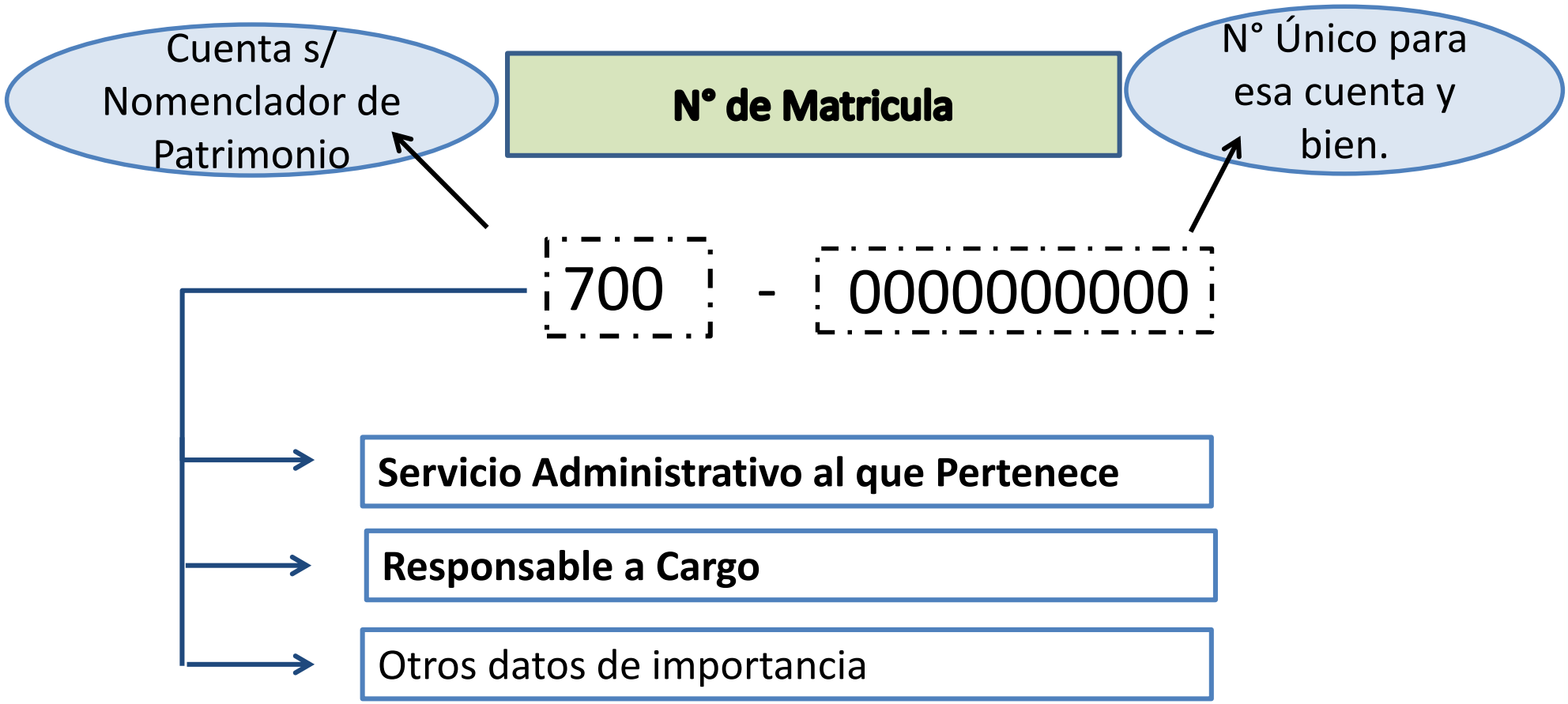

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

- INFORME TÉCNICO N° 84 -

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN | CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

Informe Técnico N° 84

CASO: ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL PARA SER DONADOS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.

Esta Dirección General establece la postura respecto al tratamiento a considerar sobre situaciones vinculadas a la adquisición de un bien de capital con el objeto de ser transferido en propiedad a otra entidad privada o pública que no se encuentra encuadrada en al artículo 6º de la Ley 2141.

Informe Técnico N° 84

Definiciones del clasificador por Objeto de Gasto:

Inciso 4 - Bienes de Uso: Gastos que se generan por la adquisición o construcción de bienes de capital que **aumentan el activo de las entidades del Sector Público** en un período dado siendo éstos los bienes físicos, construcciones y/o equipos que sirven **para producir otros bienes y servicios**, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una duración superior a un año y están sujetos a depreciación. Incluye, asimismo, los activos intangibles.

Inciso 5 - Transferencias: Gastos que correspondan a transacciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios.

Informe Técnico N° 84

Estado Provincial

- **Adquiere de manera directa el bien para garantizar la efectiva aplicación de la transferencia.**
- **Con dicha transferencia, ejecuta un gasto para la compra de un bien de uso que va a incrementar el patrimonio de la Municipalidad o entidad donataria, aumentando además la capacidad de servicios de la misma.**

La imputación presupuestaria correcta a utilizar deberá aplicar dentro del inciso 5 del objeto del gasto.

Transferencias

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

- SAFIPRO -

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN | CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

CATÁLOGO SAFIPRO

Consulta Catálogo

Catálogo | Otras consultas

Consulta por Rubros

Agrupamiento
Clase fotocopiadora
Ítem

Incluye Inactivas | Contables | Compras
Incluye Inactivos

Buscar | Limpiar

Sinónimos | Imprimir | Precios Referenciales

Clases

Seleccionar		Código	Descripción	O. Gasto	Estado
○	▲▼ℹ	1417	REVELADOR PARA FOTOCOPIADORA	02-09-06	ACTIVA
○	▲▼ℹ	1509	MESA PARA FOTOCOPIADORA	04-03-07	ACTIVA
○	▲▼ℹ	1602	COMPAGINADOR PARA FOTOCOPIADORA	04-03-07	ACTIVA
○	▲▼ℹ	2262	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA FOTOCOPIADORAS	02-09-06	ACTIVA
○	▲▼ℹ	2263	SET DE REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORA	02-09-06	ACTIVA
○	▲▼ℹ	2372	MANTENIMIENTO/REPARACION DE FOTOCOPIADORA	03-03-03	ACTIVA
○	▲▼ℹ	5056	MUEBLE PARA FOTOCOPIADORA	04-03-07	ACTIVA
○	▲▼ℹ	6876	SERVICIO DE ATENCION DE FOTOCOPIADORA	03-04-09	ACTIVA
○	▲▼ℹ	9582	ALQUILER DE FOTOCOPIADORA	03-02-04	ACTIVA
○	▲▼ℹ	9592	FOTOCOPIADORA	04-03-07	ACTIVA

Catálogo | **Otras consultas**

Fecha alta [ ] Hasta [ ]
Fecha modificación [ ] Hasta [ ]
Fecha inactivación [ ] Hasta [ ]

○ Clase [ ] Ítem [ ]
◉ Obj. del gasto 4 | 3 | [ ]

Limpiar | Buscar

Log Clase | Exportar — Anterior — 1-10 de 2031 — Siguientes 10

Seleccionar	Clase	Descripción	Fecha alta	Fecha edición	Fecha inactivación	Objeto del Gasto		
						Inciso	Principal	Parcial
○	15	HELADERA	18/01/2011			4	3	7
○	16	FREEZER				4	3	7
○	18	COCINA A GAS				4	3	7
○	19	COCINA ELECTRICA	10/09/2009			4	3	7
○	20	ANAFE A GAS	16/11/2009			4	3	7
○	21	ANAFE ELECTRICO	27/11/2013			4	3	7
○	22	CALEFACTOR ELECTRICO	27/04/2009			4	3	7
○	23	RADIADOR				4	3	7
○	25	ESTUFA/CALEFACTOR	25/09/2015			4	3	7
○	27	TERMOTANQUE				4	3	7

Log Clase | Exportar — Anterior — 1-10 de 2031 — Siguientes 10

PEDIDO DE SUMINISTRO

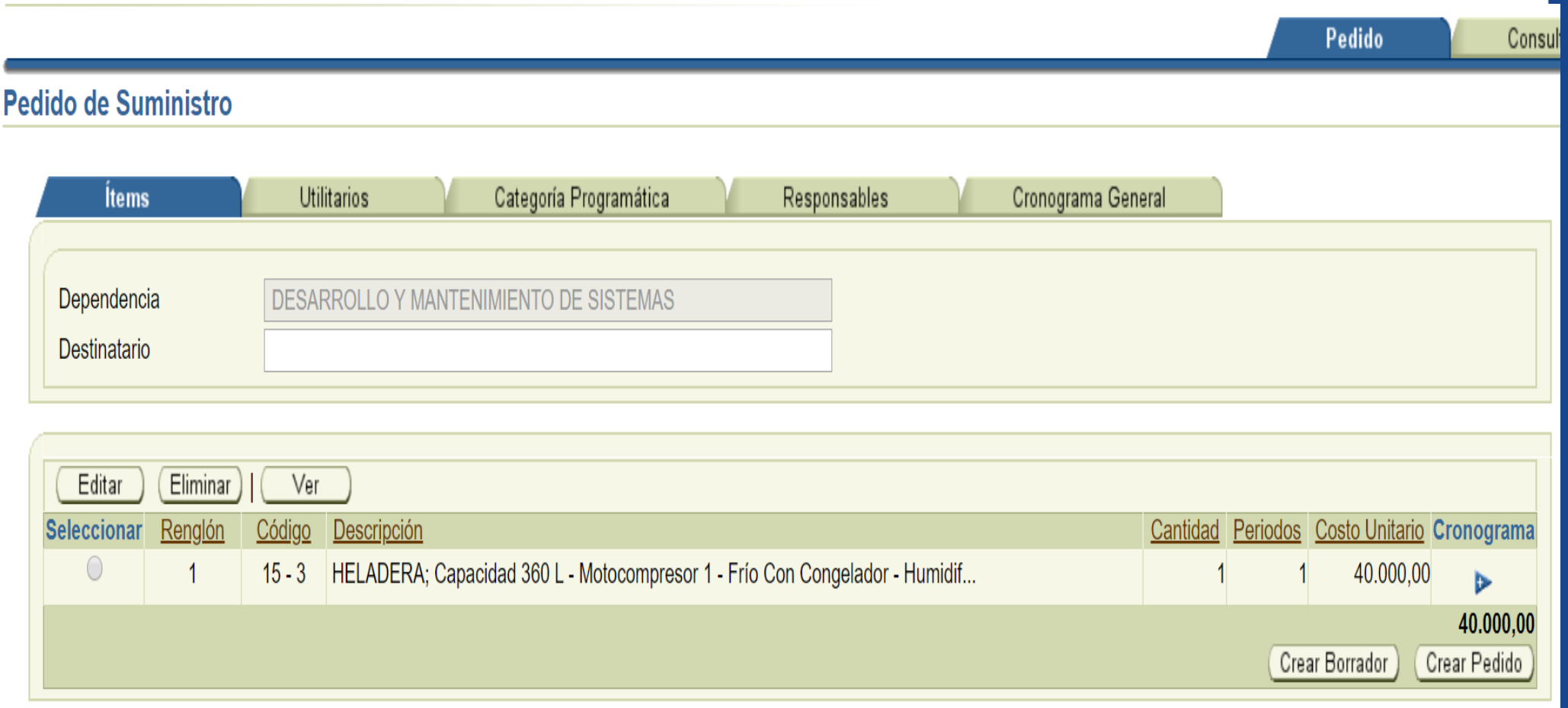

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN | CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA | NEUQUÉN PROVINCIA | JUNTOS PODEMOS MÁS

ASIGNACIÓN DE RESPONSABLE

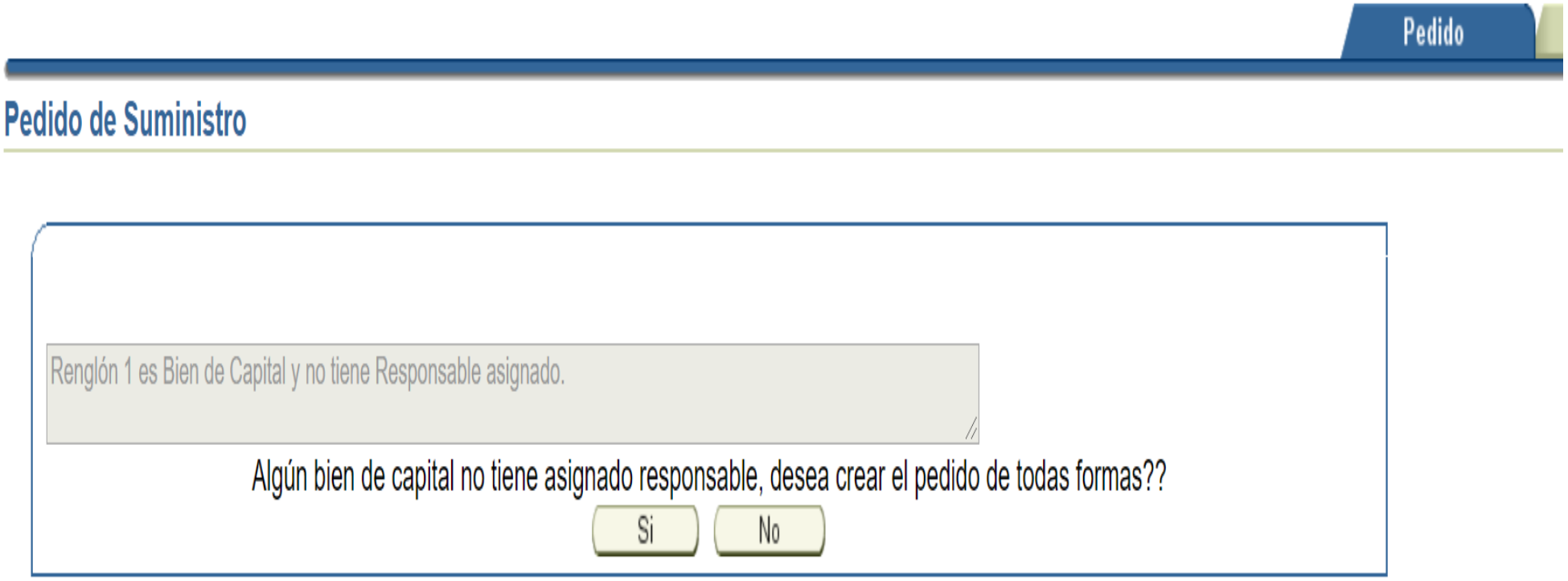

Responsable

YANINA
Nombre

GIMENEZ
Apellido

▼

Número

◉ Femenino ○ Masculino ○ Todos

Buscar

Aceptar

Seleccionar	Apellido	Nombre	Tipo Doc	Número	Género
◉	GIMENEZ	YANINA IVANA	DNI	23867154	Femenino

Pedido de Suministro

Ítems | Utilitarios | Categoría Programática | **Responsables** | Cronograma General

Seleccionar Todo | No Seleccionar Nada

Seleccionar	Código	Descripción	Cantidad	Responsable
☐	15 - 3	HELADERA; Capacidad 360 L - Motocompresor 1 - Frío Con Congelador - Humidificación Si - Energía Electrica - Ancho 70 Cm - Profundidad 65 Cm - Altura 180 Cm - Cantidad Puertas 1	1	GIMENEZ YANINA IVANA

Buscar Persona >> GIMENEZ, YANINA IVANA 23867154 Asignarle los Ítems Seleccionados >>

- Bien de Capital optativo
- Bien de Consumo no requiere responsable

CONSULTA DEL PEDIDO DE SUMINISTRO

DEL NEUQUÉN | INFRAESTRUCTURA

Fecha de Pedido 12/11/2019

PEDIDO DE SUMINISTRO Nro. 5477

Sr. Director Provincial

Por la presente, solicito a Usted se autorice la provisión de los Items que a continuación se detallan.

Renglón	Cantidad	CC	TS	Per	Descripción Item	Costo Est. Unitario	Costo Total Estimado
1	1	No	No		HELADERA; Capacidad 360 L - Motocompresor 1 - Frío Con Congelador - Humidificación Si - Energía Electrica - Ancho 70 Cm - Profundidad 65 Cm - Altura 180 Cm - Cantidad Puertas 1 - Marca Sugerida: PATRICK	40.000,00	40.000,00

Costo Total Estimado 40.000,00

Cronograma de Entrega Estimado

Renglón	Cronograma	Fecha de entrega	Cantidad a entregar	Lugar de Entrega
1	1	29/11/2019	1	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS

Responsable

Renglón	Tipo Doc	Numero	Nombre	Apellido
1	DNI	23867154	YANINA IVANA	GIMENEZ

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA

Fecha de Pedido 12/11/2019

PEDIDO DE SUMINISTRO Nro. 5477

Anexo de observaciones

Orden	Observación
1	Este item es un Bien de Capital No contiene Anexo a las Observaciones

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

- RESPONSABLES -

Todo bien incorporado al Patrimonio Provincial debe contar con un responsable a su cargo.

- Ley 2141 de Administración Financiera y Control
- Manual de procedimientos administrativos
- Si.Co.Pro.

Manual de Procedimientos Administrativos
- Gestión de Bienes -

RESPONSABLES

TRANSITORIOS	Superior División Patrimonial. Tienen a cargo el bien hasta que se defina su responsable definitivo.
DEFINITIVOS	Superior del Organismo, repartición o dependencia. Responde por la integridad del bien que tiene a cargo, como también por aquéllos que tienen a cargo sus dependientes.
POR TENENCIA	Usuarios del bien. Es el responsable del bien por disponer de su uso.

Manual de Procedimientos Administrativos
- Gestión de Bienes -

RESPONSABLES – FUNCIONES:

- CUIDAR LOS BIENES A SU CARGO
- COMUNICAR IRREGULARIDADES
- CONTROLAR QUE LOS BIENES ESTEN MATRICULADOS
- ADVERTIR POSIBLES INFRACCIONES
- EXHIBIR BIENES PARA SU MATRICULACIÓN
- COOPERAR CON LA DIVISIÓN PATRIMONIAL
- FIRMAR LOS CARGOS Y DESCARGOS
- CUMPLIR CON LA NORMATIVA VIGENTE

EPECAPP

Artículo 125º: Todos los agentes del Estado Provincial deberán responder por los daños y perjuicios morales y materiales originados por el uso indebido de los bienes entregados en razón de su función, cualquiera sea la finalidad o destino específico asignado en razón de su cargo o labor.

Artículo 126º: El agente del Estado Provincial, dejará de pertenecer a la Administración en los siguientes casos: De orden común a) Por renuncia; b) Por habilidad técnica administrativa, art. 7º "in-fine"; c) Por razones de salud que lo imposibiliten total y permanente para el ejercicio de la función Art. Nº 62 "in-fine"; d) Por incompatibilidad, inc. 1) art. Nº9; e) Por fallecimiento.

Artículo 127º: Por actos firmes del Poder Ejecutivo Provincial o Autoridad competente en los siguientes casos: De orden disciplinario: a) Por limitación de servicios, cesantía o exoneración regladas en este Estatuto y en lo no prescripto cuando la gravedad lo justifique, y c) Por uso indebido de los bienes del estado, en beneficio propio, apartándose de las leyes y disposiciones reglamentarias.

Manual de Procedimientos Administrativos

- Gestión de Bienes -

CAMBIO DE RESPONSABLE

- JUBILACIÓN
- RENUNCIA
- TRASLADO
- CAMBIO GESTIÓN
- CAMBIO DE FUNCIONES
- OTRAS BAJAS

CAMBIO DE RESPONSABLES

TRANSFERENCIAS DE BIENES:

REALIZAR DESCARGO EL ORGANISMO QUE TRANSFIERE Y EL QUE RECIBE, LUEGO DE LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES, INMEDIATAMENTE REALIZAR CARGO A RESPONSABLE DEL NUEVO ORGANISMO.

CONTROL AL CIERRE DE EJERCICIO:

TODOS LOS CARGOS DE LOS BIENES DEBEN ESTAR CON RESPONSABLES DEFINITIVOS PERTENECIENTES AL ORGANISMO QUE LOS POSEE.

RELEVAMIENTO DE RESPONSABLES

- ✓ Inicio en diciembre 2018 – Envío de requerimiento mediante Notas C.G.P. a las Direcciones de Administración.
- ✓ Cruce de datos entre Si.Co.Pro (bienes a cargo) y R.H.Pro.Neu. (estado de los agentes).
- ✓ Solicitud de reasignación de responsables

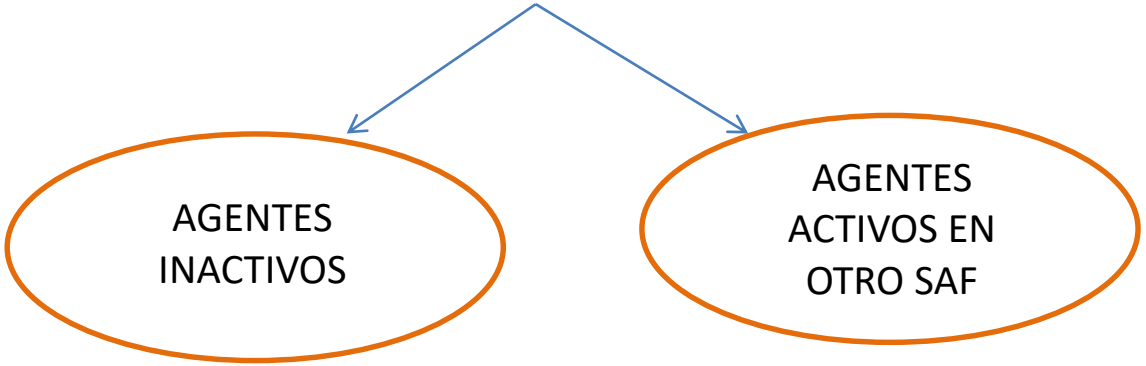

- Actualización de datos en 2019: 13.500 agentes con bienes a cargo, de los cuales 5350 están inactivos, representando un 40% del total.

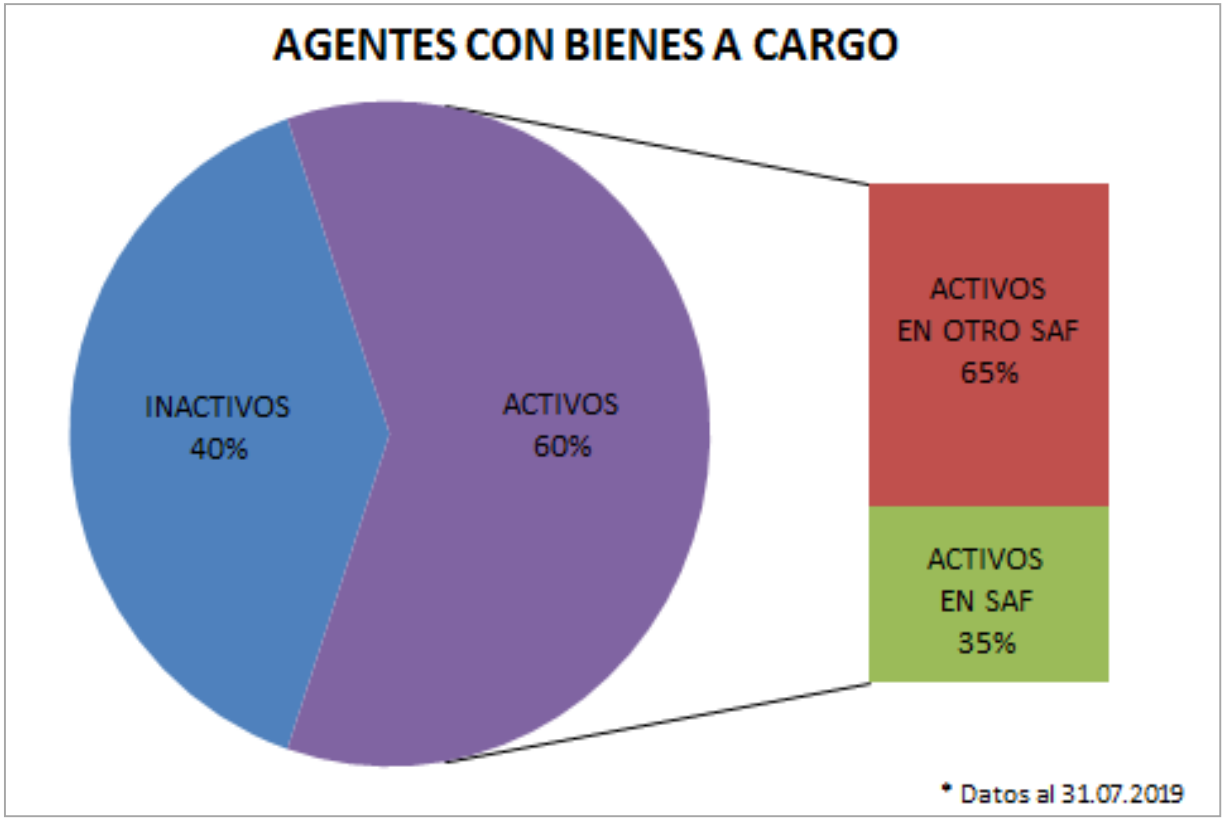

Del total de los agentes con bienes a cargo **solo el 21%** tiene asignados bienes correctamente.

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

- CICLO DE VIDA DE LOS BIENES -

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN | CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

CICLO DE VIDA DE LOS BIENES EN EL PATRIMONIO PROVINCIAL

ACTUACIONES		SICOPRO
	I N I C I O	HOJA DE RUTA DEL BIEN
Aprobación / Imp. Presup. / SAFIPRO / Compra / Entrega		
Decisión de Alta Patrimonial Decisión no incorporar al Patrimonio		Alta bien de Capital (AB)/(ME) = Matriculación Baja Bienes Transitorios (BB)
Donaciones recibidas		Otras Altas (OA) = Matriculación
Responsable Definitivo / Firma		Cargos y Descargos (CD) / Formulario
Modificaciones/errores de forma		Modificación Patrimonio (MP)
Cambios Ministeriales / compras centralizadas Convenios / Contrato de Comodato Nuevo Responsable		Transferencias: Inicio (IT) / Cierre (CT) Préstamos (PP) internos y externos Cargos y Descargos (CD)/Formulario
Aprobación baja del servicio activo Nuevo Responsable Contadora Gral.		Transferencia a CGP Dep. Rezagos (IT/CT) Cargos y Descargos (CD) / Formulario
Aprobación Baja Definitiva Venta: Remate Público Donación: Acta de entrega Robo o Pérdida: Exp. Policial / Sumario Inutilización Total o Muerte: informe técnico/fotos/informe Veterinario		Baja por Venta (BV) Baja por Donación (BN) Baja por Robo o Pérdida (BP) Baja por Inutilización (BI) / Baja por Obsolescencia (BO) / Baja por Desuso (BD)
	F I N	

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

- NOVEDADES DE SICOPRO -

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN | CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

NOVEDADES DE SICOPRO

- **CIRCULAR Nº 4/2019 C.G.P. 24/07/2019**

MEJORAS EN LA PANTALLA INICIAL DE ALTA BIEN DE CAPITAL:

Orden ascendente por Fecha Operación y posibilidad de ordenar por la columna deseada = Agilizar la búsqueda de transacciones

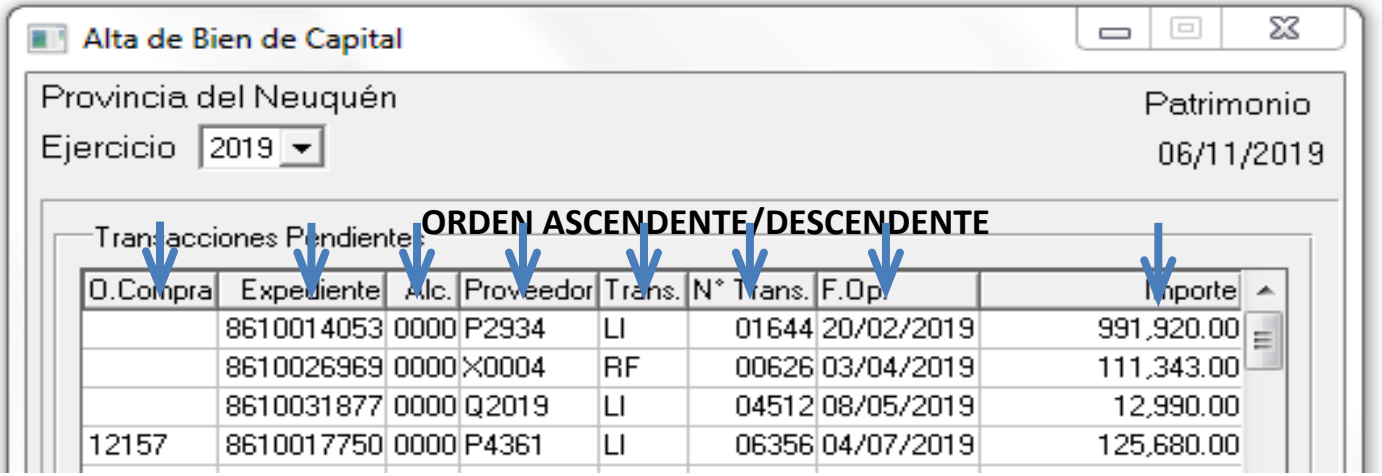

UNIFICACIÓN DE REGISTROS:

CONTROL → =Objeto del gasto =Proveedor =Expediente

A) Unificar registros de un gasto ejecutado en distintas transacciones de un mismo expediente:

Sistema – Contable – Patrimonio – Operaciones – Altas – Bien de Capital

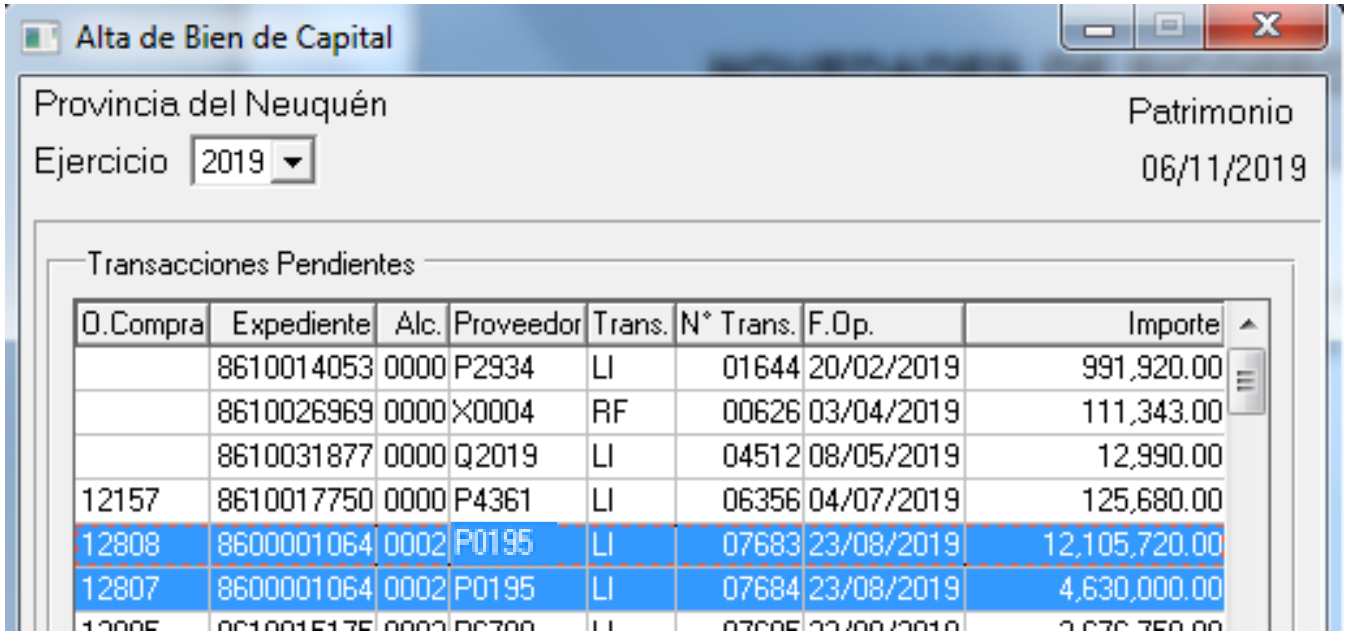

O.Compra	Expediente	Alc.	Proveedor	Trans.	N° Trans.	F.Op.	Importe
	8610014053	0000	P2934	LI	01644	20/02/2019	991,920.00
	8610026969	0000	X0004	RF	00626	03/04/2019	111,343.00
	8610031877	0000	Q2019	LI	04512	08/05/2019	12,990.00
12157	8610017750	0000	P4361	LI	06356	04/07/2019	125,680.00
12808	8600001064	0002	P0195	LI	07683	23/08/2019	12,105,720.00
12807	8600001064	0002	P0195	LI	07684	23/08/2019	4,630,000.00

B) Unificar registros de un gasto ejecutado en distintas secuencias de una misma transacción:

Sistema – Contable – Patrimonio – Operaciones – Altas – Bien de Capital (2º pantalla)

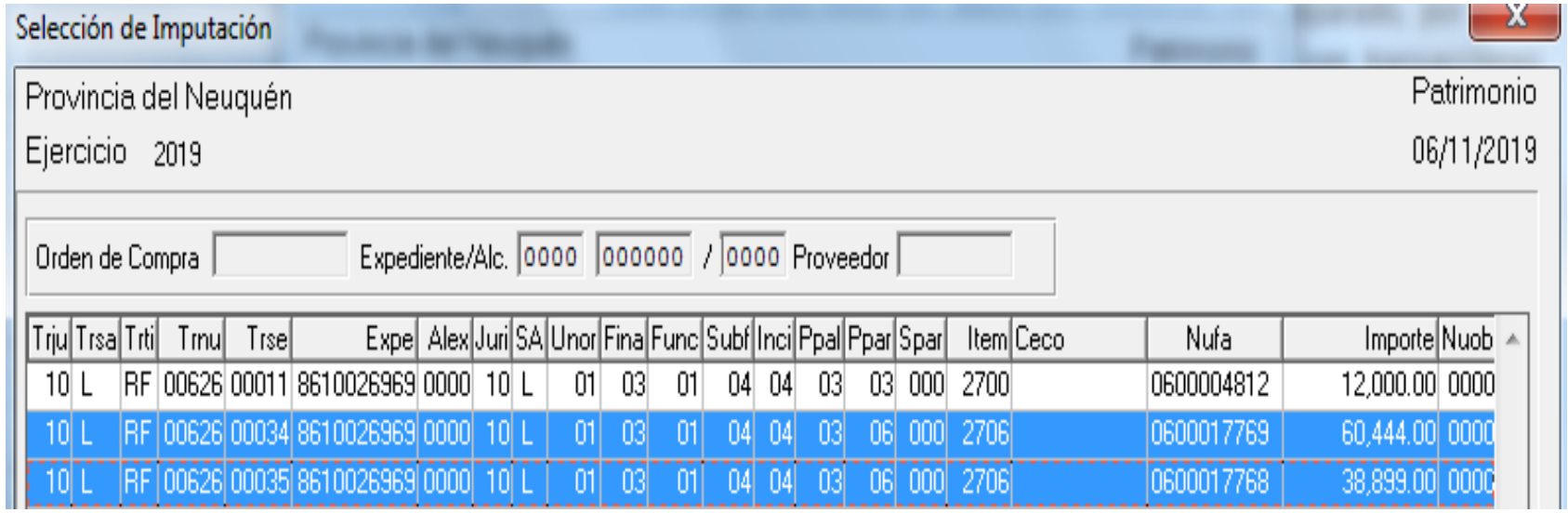

Trju	Trsa	Trti	Trnu	Trse	Expe	Alex	Juri	SA	Unor	Fina	Func	Subf	Inci	Ppal	Ppar	Spar	Item	Ceco	Nufa	Importe	Nuob
10	L	RF	00626	00011	8610026969	0000	10	L	01	03	01	04	04	03	03	000	2700		0600004812	12,000.00	0000
10	L	RF	00626	00034	8610026969	0000	10	L	01	03	01	04	04	03	06	000	2706		0600017769	60,444.00	0000
10	L	RF	00626	00035	8610026969	0000	10	L	01	03	01	04	04	03	06	000	2706		0600017768	38,899.00	0000

En ambos casos, se continúa con el proceso de alta bien o mejora habitual, y el sistema realizará la siguiente pregunta antes de la carga de datos de los bienes a dar de alta:

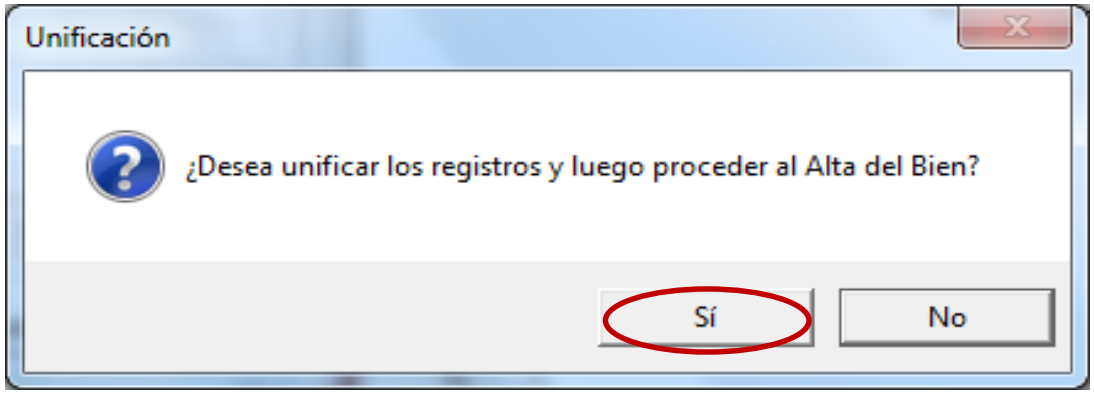

Si la respuesta es afirmativa, continúa con la pantalla de alta habitual, para luego generar la transacción y la matrícula del bien.

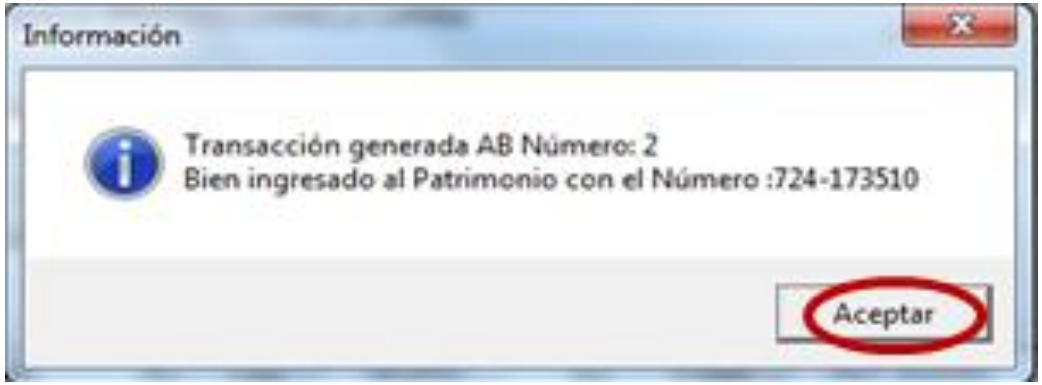

- **MODIFICACIÓN TRANSACCION "OTRAS ALTAS"**

Se modifica el menú de Altas, agregando la opción de generar alta de mejora de una matrícula principal a través de la transacción "Otras Altas".

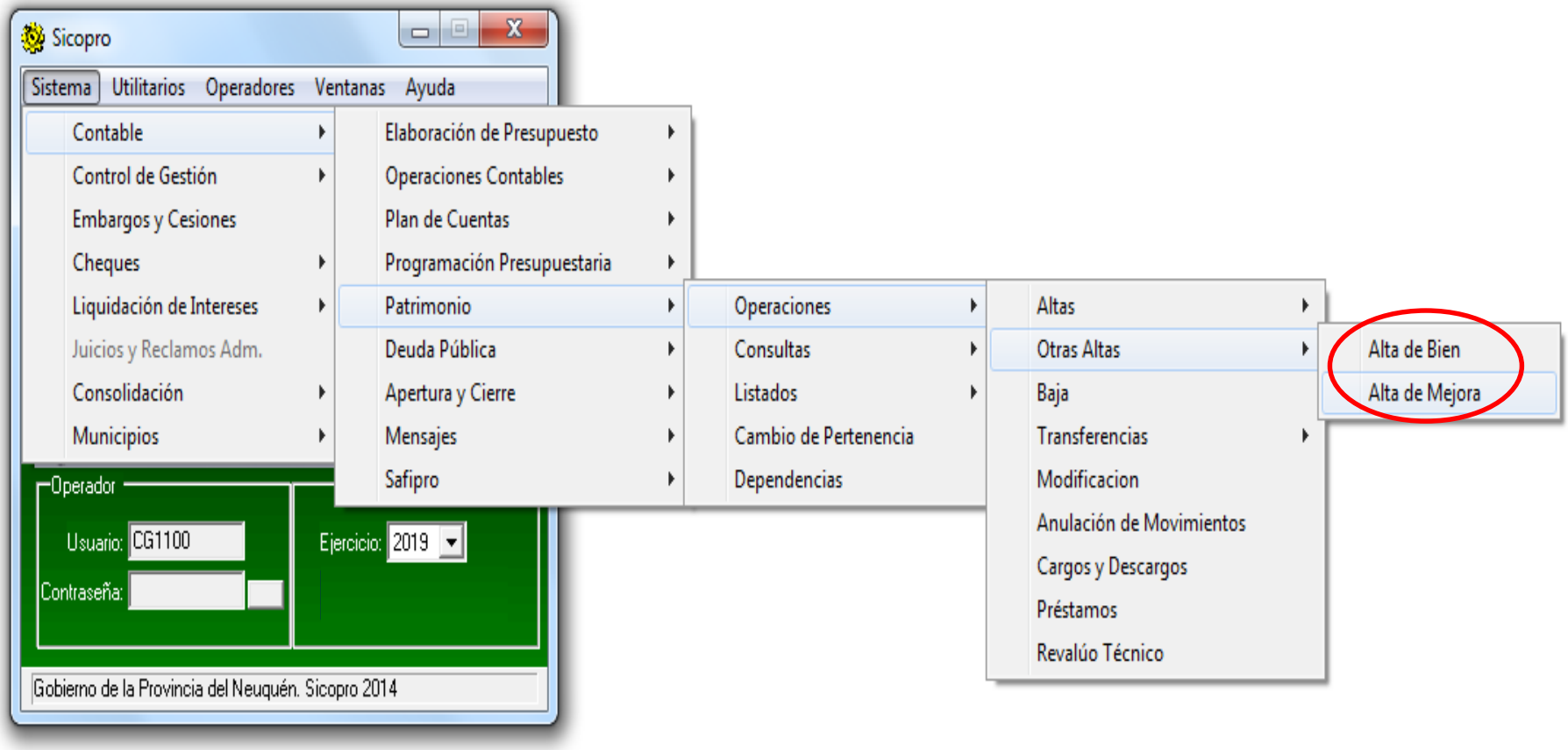

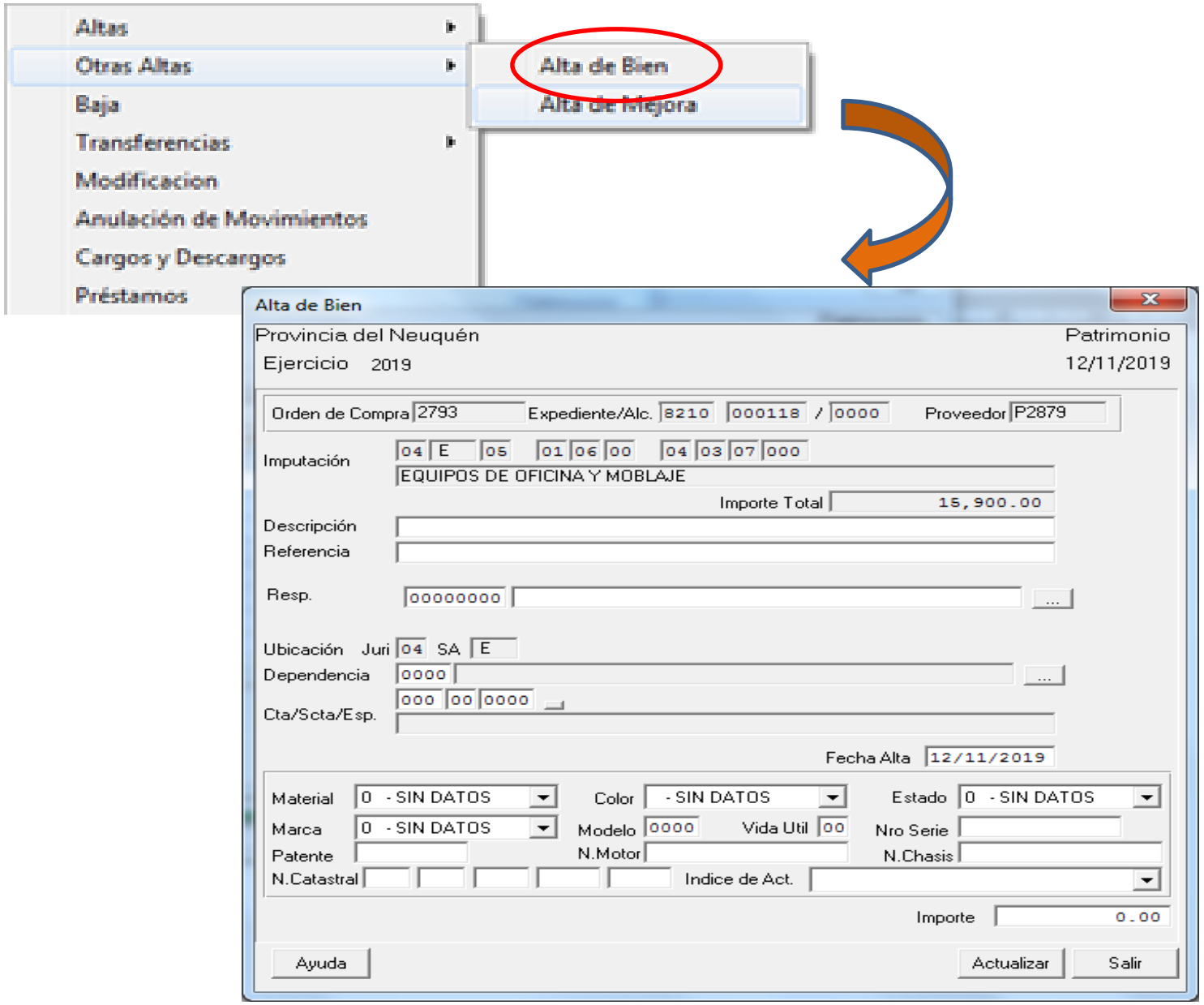
Altas
Otras Altas
Baja
Transferencias
Modificacion
Anulación de Movimientos
Cargos y Descargos
Préstamos
Alta de Bien
Alta de Mejora
Alta de Bien
Provincia del Neuquén
Patrimonio
Ejercicio 2019
12/11/2019
Orden de Compra 2793
Expediente/Alc. 8210 000118 / 0000
Proveedor P2879
Imputación 04 E 05 01 06 00 04 03 07 000
EQUIPOS DE OFICINA Y MOBLAJE
Importe Total 15,900.00
Descripción
Referencia
Resp. 00000000
Ubicación Juri 04 SA E
Dependencia 0000
Cta/Scta/Esp. 000 00 0000
Fecha Alta 12/11/2019
Material 0 - SIN DATOS
Color - SIN DATOS
Estado 0 - SIN DATOS
Marca 0 - SIN DATOS
Modelo 0000
Vida Util 00
Nro Serie
Patente
N.Motor
N.Chasis
N.Catastral
Indice de Act.
Importe 0.00
Ayuda
Actualizar
Salir

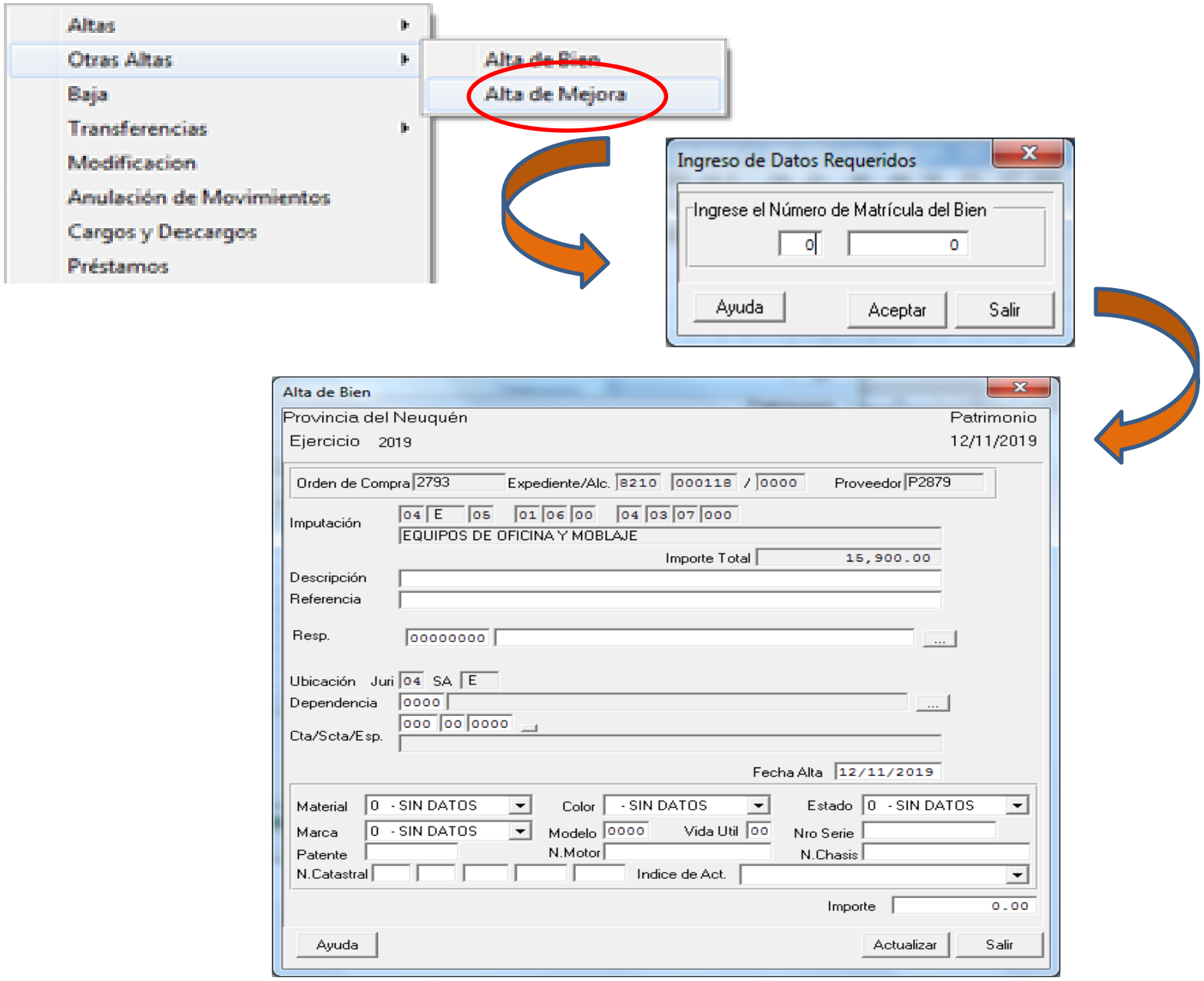
Altas
Otras Altas
Baja
Transferencias
Modificacion
Anulación de Movimientos
Cargos y Descargos
Préstamos
Alta de Bien
Alta de Mejora
Ingreso de Datos Requeridos
Ingrese el Número de Matrícula del Bien
0
0
Ayuda
Aceptar
Salir
Alta de Bien
Provincia del Neuquén
Patrimonio
Ejercicio 2019
12/11/2019
Orden de Compra 2793
Expediente/Alc. 8210 000118 / 0000
Proveedor P2879
Imputación 04 E 05 01 06 00 04 03 07 000
EQUIPOS DE OFICINA Y MOBLAJE
Importe Total 15,900.00
Descripción
Referencia
Resp. 00000000
Ubicación Juri 04 SA E
Dependencia 0000
Cta/Scta/Esp. 000 00 0000
Fecha Alta 12/11/2019
Material 0 - SIN DATOS
Color - SIN DATOS
Estado 0 - SIN DATOS
Marca 0 - SIN DATOS
Modelo 0000
Vida Util 00
Nro Serie
Patente
N.Motor
N.Chasis
N.Catastral
Indice de Act.
Importe 0.00
Ayuda
Actualizar
Salir

FIN

Muchas gracias